



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, la Jornada **“Educando Valores, la Educación Cooperativa en la Provincia en Buenos Aires”**, que se realizara en la ciudad de La Plata, organizada por La Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina, el próximo 28 de Agosto.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Entre las actividades programadas para el año en curso desde la Subsecretaría de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires –SAC- y la sede La Plata del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina –CGCyM- se encuentran las relacionadas a la Educación Cooperativa y en este contexto se vienen realizando, con las cooperativas, acciones destinadas a asociados, consejeros, síndicos y personal; además de desarrollar acciones con establecimientos educacionales, contando en esta instancia con el apoyo de la Dirección de Cooperación Escolar.

Por las percepciones recogidas en las actividades realizadas con educadores y educandos planteamos la necesidad de realizar un encuentro en donde puedan escucharse todas las voces, en donde podamos acordar como implementamos a nivel provincia la educación cooperativa como bajada áulica, como dar cumplimiento a la Ley 13688/07 en lo referente a este tema, además de poder convenir en la necesidad de la constitución de cooperativas escolares.

Dan el marco a esta actividad el 5° Principio Cooperativo "Educación, capacitación e información": "Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general –particularmente a jóvenes y creadores de opinión- acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo".

La Ley 26.206/06, específicamente su Art. N°90: "El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, promoverá a través del Consejo Federal de Educación la incorporación de los principios y valores del Cooperativismo y Mutualismo en los procesos de enseñanza- aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16583 y sus reglamentaciones. Asimismo se promoverá el cooperativismo y mutualismo escolar."

La Ley Provincial 13.688/07, Art. 114 inc. G: "La Dirección General de Cultura y Educación dispondrá de un área específica para la atención de la política-Socio-Educativa a los efectos de dar cumplimiento a los principios de esta Ley, que tendrá como objetivos:inc. g.: Promover el asociativismo y cooperativismo escolar y social"

Sostenemos la idea de incorporar la enseñanza cooperativa teórico -práctica a la propuesta institucional, desde el nivel inicial hasta el nivel secundario, como así también en las escuelas de enseñanza especial, con el propósito final de la formación de COOPERATIVAS ESCOLARES, en las cuales el alumno es el principal actor conjuntamente con los docentes y la comunidad en general, replicando así los conocimientos teóricos en la práctica logrando a través de ella una interacción entre el aula y la puesta en marcha de lo aprendido, dándole al alumno la oportunidad de valorizar, priorizar y responsabilizarse de sus acciones y lograr un compromiso con el otro, con la institución y el ámbito social que lo rodea. Atendiendo a todo lo mencionado presentamos el proyecto de Programa para la Jornada mencionada arriba.

PROGRAMA

- 10 hs. Recepción e Inscripciones
- 10,30 hs. Panel de apertura
- 11,30 hs. Panel Legisladores
- 12,30 hs. Preguntas/Intercambio
- 13 hs. Receso
- 14,30 hs. Panel Educación
- 15,30 hs. Preguntas/Intercambio
- 16 hs. Panel experiencias cooperativas escolares
- 17 hs. Preguntas/Intercambio
- 17,30 hs. Cierre

ORGANIZAN: Subsecretaría de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires (SAC) - Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina (CGCyM), sede La Plata.

AUSPICIAN: Cooperativa Bernardino Rivadavia -

Por lo expuesto solicito a los Sres. Diputados acompañen la presente iniciativa.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
C. de Diputados Pcia. de Bs. As.